



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00057257- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con el Sr. Guillermo Francisco SARMIENTO, DNI 28.118.269, quien acepta prestar servicios en la Subsecretaría de Cultura de la Universidad Nacional de Córdoba - Pabellón Argentina;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Dictamen de la Asesoría Letrada confeccionado por la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) en los órdenes 11 y 15 respectivamente;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente - Personal Transitorio con relación de empleo público, que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar con el Sr. Guillermo Francisco SARMIENTO, DNI 28.118.269, el cual regirá a partir del 01/03/2026 y hasta el 31/07/2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla de factibilidad presupuestaria confeccionada por la SEU, la que de igual forma se anexa a la presente y, autorizar al Secretario de Extensión Universitaria UNC - Conrado Storani a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- El mencionado personal, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen.

af/jf